

Subirle el precio al delito: Sistema penal y violencias barriales.

Esteban Rodriguez Alzueta.

Cita:

Esteban Rodriguez Alzueta (2024). *Subirle el precio al delito: Sistema penal y violencias barriales. 3º Jornadas de Estudios Sociales sobre Delito, Violencia y Policía. 4º Congreso de Seguridad Ciudadana de la UNVM. Universidad Nacional de Villa María, Villa María.*

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/3jornadas.de.estudios.sociales.sobre.delito.violencia.y.policia.4.congreso.de.seguridad.unvm/48>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eqcx/V4G>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.*

Subirle el precio al delito: Sistema penal y violencias barriales

Por Esteban Rodríguez Alzueta

UNQ-Lesyc

Resumen

Cuando uno observa el mapa de calor de los homicidios en la ciudad de Rosario, se encontrará con dos cosas: primero que las violencias las ponen siempre los mismos barrios, tienen lugar casi siempre en los mismos territorios. La violencia está distribuida desigualmente. Hay barrios donde no pasa nada, son muy seguros, y otros donde tienden a concentrarse las violencias altamente lesivas. Pero si luego hacemos foco en cualquiera de esos “barrios violentos” y constatamos el domicilio de las personas que actualmente se encuentran privadas de libertad en alguna unidad penal de esa Provincia, encontraremos que muchos presos viven o provienen de los mismos barrios, residen en la misma manzana, en el mismo monoblock o en el mismo pasillo. Esto nos llevó a hacernos la siguiente pregunta: ¿Existe una relación entre el delito y la prisión, entre las violencias sociales y el sistema penal? Nuestras hipótesis son las siguientes: Primero, que gran parte de las violencias altamente lesivas que circulan en esos barrios es el resultado de las intervenciones exitosas (eficaces y eficientes) de las agencias del sistema penal; segundo, que cuando los jóvenes que viven en esos barrios saben que están en el radar de las policías y los operadores judiciales, pueden transformar la fatalidad en una expectativa, en una oportunidad para acumular prestigio, tener un *cartel* que le permita continuar tallando una cultura de la dureza con vistas a hacer frente a los conflictos que tienen con distintos actores en los barrios donde viven. Este artículo forma parte de una incipiente investigación que estamos realizando en la Universidad Nacional de Quilmes destinada a explorar el impacto del sistema penal en las trayectorias vitales de las personas que quedaron enredadas con la ley.

1.

En los últimos años, delitos que se cometían sin violencia, empezaron a llevarse a cabo con violencia o, mejor dicho, con violencias que ya no pueden cargarse a la cuenta de la instrumentalidad. Los delitos callejeros tienen un *plus* de violencia que no guarda proporción con la víctima ni con el propósito que persiguen. Para decirlo con algunos ejemplos que tomamos de noticias que se repiten: no solo te van a robar el Smartphone, sino que te vas a pegar un susto que no te lo podrás sacar por un buen tiempo; no solo van a entrar en tu casa, sino que van a defecar encima de la cama o revolear por las paredes un tarro de pintura que encontraron en el garaje o ahogar al perrito en la pileta. ¿Qué está pasando acá? ¿De qué se trata esta violencia *desproporcionada*? ¿Qué están haciendo los jóvenes cuando usan la violencia de manera *desmesurada*?

Para responder estas preguntas me gustaría volver sobre el telón de fondo de los delitos predatores: ¿Cuáles son los factores que están detrás de estas violencias agregadas al delito? Pero responder estas cuestiones implica, además, que debamos corrernos de las respuestas aprendidas y repetidas que, con mucha pereza teórica o modorra intelectual, insisten en cargar el delito callejero a la cuenta de la pobreza y la desigualdad social. No negamos que la carestía y la marginalidad sean factores que debamos sacar de nuestro radar, pero en las últimas décadas hay que empezar a mirar hacia otro lugar. En primer lugar, hacia la *cultura del consumo*, a la presión que el mercado ejerce sobre los jóvenes para que asocien sus estilos de vida a determinadas pautas de consumo. En segundo lugar, hacia la *fragmentación social*, es decir, al deterioro de los contratos comunitarios que enmarcaban o normaban las relaciones cotidianas, organizando los diálogos entre las distintas generaciones. Tercero, hacia la *impotencia instituyente*, esto es a la incapacidad de las instituciones tradicionales como la escuela o los clubes para estar cerca del mundo de los jóvenes, a la altura del mundo y las expectativas y deseos de los jóvenes, para escuchar y hablar sus problemas, para acompañarlos en su derrotero diario. Y también, en cuarto lugar, hacia la *estigmatización social*: las palabras filosas que los vecinos van tallando cotidianamente para nombrar al otro como problema, no son inocentes, no solo le agregan nuevas dificultades al cotidiano de los jóvenes, sino que pueden ser transformadas en un insumo moral para componer una cultura de la

dureza que les permita hacer frente no solo a los “vecinos ortivas”, sino aguantar la violencia policial y sobre todo hacer frente a los otros grupos de pares con los cuales mantienen broncas y picas. Para decirlo con Norbert Elias: “dale un grupo un nombre malo, que ese grupo tenderá a vivir según él” (Elias; 1998). Estamos en el terreno de las profecías autocumplidas, de modo que las palabras que vos tiraste, tarde o temprano pueden volver, y no de la mejor manera, con los mejores modales. Ya lo dijo también Sartre: “antes era ladrón, ahora seré ladrón” (2003). “No te iba a robar, pero te cabió”, “cruzaste la calle cuando me viste, agarraste fuerte el bolso contra el pecho.” Todos temas que hemos abordado y desarrollado en el libro *Desarmar al pibe chorro* (Rodríguez Alzueta; 2023).

Ahora bien, en los últimos años, hay otros tres factores que deberíamos prestar también especial atención. Por un lado, a las *desigualdades individuales* (Dubet; 2020 y 2023). En efecto, el mercado no solo ha multiplicado las desigualdades que ahora se tramitan solitariamente, sino que puso a los jóvenes a compararse constantemente entre sí. Uno ya no se confronta con el que vive en frente del barrio, por ejemplo, en el country, sino con el compañero de banco de la escuela, con el hijo del vecino o el amigo que para en la misma “junta” de la esquina que nosotros todos los días. El mercado ha puesto a comparar constantemente a los jóvenes entre sí y las comparaciones son odiosas, a veces angustian y generan vergüenza, y otras veces se viven con envidia, resentimiento (Kessler; 2013) (Dubet; 2020). De modo que otra pregunta que completa las anteriores es la siguiente: ¿Cuánto de las violencias agregadas al delito son el resultado de esas comparaciones?

En segundo lugar, hay que empezar a mirar de cerca a lo que he dado en llamar las *nuevas brechas sociales en el territorio*. El neoliberalismo y el Estado de malestar han generado nuevas desigualdades sociales al interior de los propios barrios plebeyos. Antes en el barrio vivía gente que ganaba más o menos lo mismo, y tenía más o menos las mismas costumbres en común. Hoy vemos que en la esquina del barrio vive un camionero que gana 700 mil pesos, al lado de casa una persona que trabaja en un comercio y gana 170 mil pesos, y un vecino que trabaja en el rubro gastronomía y gana 150 mil. Todos ellos empleados en el mercado laboral formal, un mercado cada vez más segmentado. Pero, además, en mi casa, mi mujer y yo, tenemos un plan cada uno, es

decir, vivimos de la ayuda social, pero en la otra esquina vive un transa que gana 800 mil por semana y a la vuelta otro transa que gana 4 millones por semana. No solo se multiplicaron los contrastes, sino que en los barrios pobres viven algunos ricos. Ahora se ven autos de alta gama que nunca se habían visto antes. Estos profundos contrastes sociales en el mismo territorio llevan a que mi carencia se viva con más injusticia todavía, y esto, además de resentir a los vecinos, de disparar las habladurías y generar rabia, crea distancias sociales que antes no existían, se inventan malentendidos, broncas que constituye otro motivo que alimenta las peleas en el barrio.

Y finalmente, el tercer factor que me gustaría presentarles, hacia el cual deberíamos dedicar especial atención, está vinculado al *sistema penal*. Para decirlo provocativamente: gran parte de los delitos y sus violencias están vinculados a las intervenciones eficientes y eficaces del sistema penal. El sistema penal ya no es la respuesta al delito y sus violencias sino un generador de nuevas violencias. Sobre este tema me gustaría dedicarle el resto de la conferencia que sigue.

2.

Desde hace algunos años estoy dirigiendo, junto a Tomás Bover e Iván Galvani, en el Laboratorio de Estudios Sociales y Culturales sobre Violencias Urbanas (LESyC) del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, una investigación sobre la reincidencia en la provincia de Buenos Aires. La *reincidencia* es una palabra problemática, una categoría que nos llega con algunas discusiones pendientes que a los funcionarios en general les cuesta afrontar, porque siempre llega con malas noticias, nos hablan del fracaso de las políticas de prevención del delito, pero también del fracaso de la política criminal. Por eso, para desviar el centro de atención, se propone hablar del derrotero de los delincuentes a través de la llamada “reincidencia”. La reincidencia compartimenta los debates, evita su onda expansiva, impide que las agencias que componen el sistema penal tengan que rendir cuentan por los fiascos recurrentes.

La reincidencia es una categoría porque no solo les agrega nuevas dificultades a la persona aprendida con ella, que complican sus “conflictos con la ley penal”, sino porque, además, tiende a cargar su trayectoria a la cuenta de cada individuo. Dicho de otra

manera: la pregunta por la reincidencia es una cuestión que se responde apelando a las *carreras criminales* que son *trayectorias individuales*, derroteros que se explican mirando las acciones individuales. La reincidencia, entonces, es la consecuencia de las decisiones individuales, inoportunas y equivocadas, que se fueron compilando en el prontuario policial, el archivo judicial o la base de datos del Servicio Penitenciario. Una trayectoria desacoplada no solo de las condiciones estructurales sino incluso de las condiciones institucionales, se mira a los “reincidentes” como si estos se moviesen en medio del vacío social y el desierto institucional.

De modo que, a través de la “reincidencia”, los policías, fiscales, jueces y penitenciarios esconden varios problemas debajo de la alfombra, es una manera de plantear los problemas para no ser tocados por ellos, para que evitar revisar sus prácticas, para no asumir que las maneras de hacer y justificar su trabajo forman parte del problema, esto es, crean condiciones para reproducir los delitos y sus violencias.

Para decirlo otra vez con algunas de las preguntas que son, dicho sea de paso, las que enmarcan nuestra investigación: ¿Qué papel juega el sistema penal en la composición de las trayectorias vitales de los jóvenes plebeyos? ¿Cómo impacta el sistema penal en la vida cotidiana de los vecinos de estos barrios donde viven estos jóvenes privados de su libertad? ¿Cómo impacta la sociabilidad carcelaria en sus relaciones y en las relaciones con otros actores en esos barrios? ¿Cuánto de los delitos y las violencias agregadas al delito, están vinculadas al sistema penal?

3.

Antes de continuar me gustaría formular algunas aclaraciones y precisiones conceptuales. En primer lugar, preferimos no hablar de “carreras criminales” o “trayectorias individuales” sino de “trayectorias vitales”, y eso es así por varias razones. Primero, porque la persona que roba no es un ladrón, sino muchas otras cosas (es padre, hijo, hermano, hincha de Boca, de River, etc.), su acción siempre es plural (Lahir; 2004), las personas tienen múltiples roles, sus partes vitales están entramadas a otras partes vitales, a otras experiencias vitalidades del barrio (Thévenot; 2016). Y segundo, porque las personas viven en un barrio que tiene determinados problemas, y se miden con diferentes actores que le plantean una serie de obstáculos y conflictos. Es de decir,

sugerimos que hay que pensar el robo al lado de otros fenómenos sociales e institucionales (el hostigamiento policial, la estigmatización vecinal, las disputas interpersonales entre grupos de jóvenes, el encarcelamiento masivo y selectivo, etc.), reponiendo la historia y sus vivencias, y el derrotero institucional, que precisamente los archivos (policiales, judiciales y penitenciarios) no pueden captar ni quieren registrar.

Tampoco hablamos de “reincidencia”, sino de *recirculación*, no decimos reincidente sino *recirculante*, y ello también es así porque lo que nos interesa, precisamente, es poner la lupa sobre el sistema penal, pensar el papel que tienen las distintas agencias que componen el sistema penal en la vida de estas personas y las otras personas vinculadas a ellas en los barrios donde viven, en sus relaciones cotidianas, ver de qué manera el sistema penal interrumpe, desarma o descompagina los trayectos formativos, laborales, afectivos, modificando las maneras de estar en el barrio, de circular por la ciudad, de relacionarse entre los pares y con los otros vecinos.

Es importante precisar y calibrar las categorías que usamos para nombrar los fenómenos que queremos explorar y comprender. A veces quedamos presos de inercias teóricas, cautivos de categorías que nos llevan a poner las cosas en lugares donde no se encuentran. Y las categorías “reincidencia” y “trayectoria criminal” son dos de ellas.

En segundo lugar, partimos del supuesto que la cárcel no es un lugar separado y separable de la sociedad. La cárcel no queda en otro planeta. Más aún, las prisiones están emplazadas muy cerca de donde vive la familia que es, dicho sea de paso, la encargada de hacerse cargo de gran parte de la reproducción de la vida allí dentro. Hace rato que los servicios penitenciarios, esto es, el Ministerio de Justicia o Seguridad, se viene recostando sobre la “visita”, sobre la comida, la ropa, los enseres y afectos que aporta la familia periódicamente cuando concurre al establecimiento a visitar a su parente.

Como sugirió Andrés Antillano (2023), las cárceles y los barrios se entrecruzan, interfieren y condicionan mutuamente. Hablamos, dicho sea de paso, de barrios fragmentados y cada vez más desorganizados hasta la “implosión” (Gago-Barttolotta; 2023), donde las redes sociales se han ido desfondando, y donde hace rato están fallando los controles sociales informales. Barrios con por múltiples contratiempos,

atravesados o envueltos por diversas violencias, algunas de las cuales se han ido acumulando (Misse; 2010 y 2018); violencias horizontales y verticales, públicas y privadas (Auyero-Berti; 2013); de distinta duración, intensidad y envergadura. Barrios donde los emprendimientos informales conviven con economías ilegales y delitos callejeros que se han ido normalizando, pero donde, además, los delitos coexisten con los linchamientos, escraches, quemas o destrozamientos intencionados de vivienda y la posterior deportación de grupos sociales enteros del barrio (Rodríguez Alzueta; 2019). Estas acciones colectivas y punitivas (Gamallo; 2020), que buscan reponer los umbrales de tolerancia, son la expresión también de la *crisis del sistema penal*, de una agencia policial que tienen cada vez más dificultades para cuidar a los vecinos, y una agencia judicial cada vez más inaccesible, que solo está dispuesta a abrir sus puertas cuando a la persona le calza el sayo, cuando se adecua al estereotipo con la que trabaja y opera.

La cárcel es un espacio *poroso*. Entre la cárcel y el barrio existen profundas relaciones de intercambio, mediadas, la gran mayoría de las veces, por el Servicio Penitenciario. Y esa *porosidad* nos está hablando de que las cárceles han ido transformándose en las últimas décadas. Tal vez algunos Penales de la Provincia de Buenos Aires como Sierra Chica o Urdampilleta, que quedan en el medio del campo, conserven un formato clásico, pero el resto de las Unidades al estar emplazadas en los conglomerados urbanos habilitan relaciones de intercambio muy fluidas con los barrios donde viven las personas privadas de libertad.

Y si esto es así, sospechamos, tampoco debería hablarse de “resocialización” o, en todo caso, habría que hacerlo tomando otras precauciones, porque la cárcel no corta necesariamente los vínculos sociales, al contrario, los activa y redefine.

Entre paréntesis, me atrevería a decir que ni siquiera corta o debilita los lazos, al contrario, muchas veces los fortalece o crea condiciones para componerlos. Me explico, y lo hago con las entrevistas que estamos realizando a los presos recirculantes: muchas veces los padres no le dan bola a los hijos o los hijos desplantan a los padres, pero una vez que caen presos, en ese contexto, pueden rearmarse esos vínculos, fortalecer los vínculos que se habían debilitado o directamente construir un vínculo que nunca existió, o se había roto. Es decir, la cárcel es la posibilidad de retomar el diálogo, bajar uno o dos cambios y hacer las paces. La familia no es un dato previo sino una experiencia

pendiente donde, algunas veces, la cárcel juega un papel protagónico, porque ofrece un marco para que se compongan esas confianzas que nunca existieron o se habían deteriorado. La madre llega a la visita no porque es “la familia” sino porque le pesa haber estado lejos del hijo, haberlo soltado, haberlo dejado de lado cuando optó por otros afectos (una pareja), dejando de lado a su hijo que se fue yendo para el lado de la calle. Para decirlo con otra pregunta: ¿Cuánta culpa hay en esa visita? ¿Acaso la cárcel no es una manera de pasarle factura a la madre por haber ido alejándose de ellos? Lo digo porque también los pibes usan a la cárcel para demandar el cariño que no tuvieron y lo hacen trabajando la culpa de la madre. Acá todavía hay mucho terreno para seguir explorando. Cierro el paréntesis.

Ahora bien, dicho esto, no estamos negando que la cárcel sea un campo social específico, organizado con otras reglas, otros criterios, que tiene sus propias disputas de poder. Lo que estamos sugiriendo es que la sociabilidad carcelaria se acopla a la sociabilidad barrial, que no solo no la excluye, sino que se yuxtapone y le agrega nuevas tensiones y dificultades. De modo que no solo hay que leer las cárceles al lado de los barrios, sino a los barrios al lado de las cárceles. Entre los barrios y las cárceles hay un tráfico social, cultural y económico que no hay que perder de vista.

Por eso partimos del supuesto que ya no puede leerse el encierro más allá de lo que sucede en los barrios, más aún, sospechamos también que gran parte de lo que sucede en las cárceles está vinculado a los barrios y que gran parte de lo que pasa en los barrios está vinculado al encarcelamiento masivo que pesa sobre estos actores sociales que viven en estos barrios.

4.

Pasemos ahora a nuestras sospechas. Hoy día gran parte de las familias que viven en barrios pobres saben que algunos de sus integrantes tienen más chances de pasar una temporada en la cárcel que conseguir un trabajo formal o estable en el mercado laboral. La cárcel forma parte del paisaje, impregna la conversación callejera, está en el esquema de percepciones de las personas, ha modificado el sistema de expectativa de los vecinos del barrio.

Los jóvenes que viven en estos barrios saben que, por el solo hecho de tener determinadas cualidades sociales (ser jóvenes varones, morochos, de barrios pobres), participar de determinadas experiencias y rituales (juntarse en las esquinas y moverse en grupo) y tener determinados consumos culturales (andar con gorrita, ropa deportiva, usar tatuajes y moverse en motitos tuneadas), van a ir quedando en el radar de las policías. Saben además que desde el momento que empezaron a formar parte de la clientela policial, tienen más chances de formar parte de clientela judicial, de ser seleccionados para formar parte del elenco estable de la justicia, y con ello, saben que tienen muchas probabilidades de pasar una temporada en la cárcel.

Ahora bien, cuando eso sucede, la pregunta que empiezan a hacerse estos jóvenes perfilados por la policía y radarizados por la justicia, es la siguiente: ¿Qué me puede dar la cárcel el día de mañana? Es decir, los jóvenes convierten la *fatalidad* en una *expectativa*, pueden transformar el *destino* en una *oportunidad*. ¿Cuánta capacidad de agencia invierten los jóvenes a la hora de transitar por los espacios de encierro?

Para comprender el peso específico que tiene estas preguntas que se hacen los jóvenes hay que leerla al lado del nuevo mapa de alianzas que existen y se han ido reconfigurando en los barrios. Recordemos que estamos hablando de jóvenes desangelados, que crecieron a cielo abierto, sin un ángel de la guarda que vele por ellos. No solo están muy lejos de aquella familia estable y nuclear con jefatura masculina, también se han ido desenganchando de la escuela, donde ahora entran y salen todo el tiempo, una institución cada vez más impotente no solo para abrir un campo de experiencias que les permita a los jóvenes componer lazos sociales, sino para proveerles insumos morales que les permitan responder la pregunta del millón con la que se miden todos los jóvenes, cual es, “quién soy yo”, “cuál es mi lugar en el mundo”. Preguntas que ahora se responden con el mercado y cultivando otras redes afectivas en las esquinas. Porque no solo los clubes se han desfondado, no solo las redes políticas se han ido desfinanciado, y son cada vez menos atractivas, sino que la propia cultura delictual es cada vez más ineficaz para orientar sus acciones. Hace rato que la cultura criminal plebeya, adulta y profesional, ha sido desautorizada por el auge de otras figuras que se han ido ganando la atención y el prestigio de muchos jóvenes (el universo transa), y el

auge también de una nueva cultura que celebra la violencia desmesurada (la cultura narco).

De modo que, para afiliarse a otros grupos, para ganarse la atención y el respeto de otros grupos de jóvenes, con los cuales se sobre-identifican, y tener una mejor posición en su grupo de pares o en los distintos grupos de pares de los que forman o pueden empezar a formar parte, la cárcel se les presenta como una suerte de *trampolín*, y pueda ser experimentada como *promesa*, vivida con *expectativa*, mirada como una *oportunidad* para tener el *cartel* que les permita estar a la altura de los conflictos con los que se mide en el barrio (sea la policía, otros grupos de pares, etc.), para seguir tallando la dureza que necesitan para moverse en barrios cada vez más picantes.

5.

Ahora bien, estas transformaciones barriales y carcelarias hay que leerlas al lado de otras transformaciones que han tenido lugar en el propio sistema penal. Nos parece que estas transformaciones judiciales colaboraron no solo en la modificación de la composición de la población prisonizada (estoy pensando en la primarización de los presos) sino en el tiempo de estancia (la corta duración) de la misma. Habla de una justicia que fue objeto de reformas que van a tener no solo un gran impacto en sus rutinas, en los modos de trabajar, sino, sobre todo, en la composición de la población carcelaria y sus dinámicas. Modificaciones que van a dejar también una marca en los barrios que provee la clientela judicial.

Estoy pensando en la introducción del *procedimiento de flagrancia* y en la expansión del *juicio abreviado*. Dos procedimientos que, so pretexto de darle agilidad y celeridad a las decisiones de justicia, de tener una performance eficiencia y eficaz que permita, no solo sacarse de encima los “pequeños casos” para concentrarse en las investigaciones complejas (algo que no está demostrado por los distintos actores judiciales), ha contribuido a seguir masificando el encierro, pero con algunas transformaciones como las que señalamos recién arriba, que nos parece debemos dedicar especial atención a la hora de pensar las violencias carcelarias y barriales, la disminución de las violencias carcelarias y la escalada e intensidad de las violencias en el barrio.

En efecto, estas reformas contribuyeron a masificar la prisión con contingentes poblacional reclutados especialmente de los barrios más conflictivos. Jóvenes que están dispuestos a firmar “el abreviado” que le propone el fiscal a cambio de tener una estancia de prisión reducida. Jueces de garantías que siempre están dispuestos a homologar los “acuerdos” entre la fiscalía y la defensa. (Sozzo; 2023)

La introducción del juicio abreviado y el procedimiento de flagrancia focalizaron al sistema penal en el tratamiento de los eventos delictivos de resolución más sencilla, lo cual le permitió a la justicia “hacer estadísticas”, pero al hacerlo, no solo convalidaron la selectividad policial, sino que legitimaron las propias actuaciones policiales. Como señaló hace tiempo Julián Axat, ex defensor de jóvenes en el departamento judicial de La Plata, la justicia se ha convertido en una “máquina de convalidar letras y firmas” (Axat; 2013), en una gran escribanía de las policías.

Para decirlo con las palabras de Gastón Ganon, que anticipaban lo que iba a suceder: la MacDonaldización de la justicia transformaría al sistema en una máquina de picar carne (Ganon; 2006 y 2012). Efectivamente, diez años después podemos tomarnos más enserio estos pronósticos y postular la siguiente tesis: el sistema penal se transformó en una *máquina de violencia*, que les agrega cada vez más violencia a los conflictos sociales en el barrio.

6.

Para calibrar nuestros interrogantes, me gustaría detener ahora en lo que está sucediendo en la Provincia de Santa Fe, especialmente en la ciudad de Rosario. La elección de esta ciudad se debe a que se trata del conglomerado urbano que tiene la tasa de homicidios más alta del país. Según el reporte anual elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública de esa Provincia, en la ciudad de Rosario se cometieron 287 homicidios en 2022, lo que representa una tasa de 22,1%, la más alta del país.

A partir de esa cifra me gustaría proponer el siguiente ejercicio, en base a los datos suministrados por dicho Observatorio. Se trata de superponer el mapa del calor de las violencias altamente lesivas con el mapa de un barrio de la ciudad de Rosario donde constan los domicilios o residencias de las personas actualmente detenidas en algún

Penal en la Provincia de Santa Fe. En ese mapa no figuran el domicilio de las personas que alguna vez estuvieron en prisión, por ejemplo, en los últimos 15 años privados de libertad, sino solamente el domicilio de las personas detenidas hoy. Lo aclaro, porque si se dejara constancia de estos otros domicilios, seguro el impacto sería mucho mayor.

Por un lado, tenemos el mapa del calor de la ciudad de Rosario. Lo primero que se puede decir es que la violencia está distribuida desigualmente. Hay barrios o zonas de la ciudad donde no sucede nada o suceden muy pocos hechos violentos, y otros barrios donde las violencias altamente lesivas (homicidios intencionales, balaceras, extorsiones, peleas violentas entre grupos de pares, sicariatos, robos violentos, etc.) tienden a concentrarse. Vemos que la violencia tiende a concentrarse en cinco barrios, uno de ellos es Ludueña y Empalme en el Noreste de la ciudad, a escasas cuadras de la Terminal de Ómnibus, la Facultad de Medicina y el gran patio municipal de gastronomía.

Ahora bien, cuando hacemos foco en este barrio, y constatamos el domicilio de las personas privadas de libertad y alojadas en algún Penal de esa provincia, vamos a ver un salpicado de puntitos azules. Cada uno de esos puntos es el domicilio constatado por la justicia donde viven las familias, donde vivían los jóvenes hasta perder su libertad. Veremos entonces, que no existe manzana donde no haya tres, cuatro o más personas privadas de libertad.

Este ejercicio, precisamente, es el que nos permitió llegar a estos interrogantes: ¿Existe una relación entre las violencias barriales y la prisonización de los jóvenes que viven en esos barrios, entre la circulación de las violencias altamente lesivas y la recirculación carcelaria? ¿Cuánta de la violencia que escala hacia los extremos es el resultado de la intervención “exitosa” del sistema judicial que, en la última década, ha llenado las prisiones con presos comunes donde se encuentran alojados los transas y narcos que están allí con penas largas por homicidios o la participación en otros delitos semejantes?

7.

Todavía tenemos mucho trabajo de campo que realizar. No obstante lo cual, hasta acá, estamos en condiciones de concluir, y lo hacemos a modo de tesis abierta a la discusión, de que gran parte de la violencia social, de la circulación de las violencias en los barrios plebeyos, sea las violencias interpersonales entre grupos de pares, sean las violencias

con las policías, las violencias emotivas y expresivas agregadas al delito callejero y predatorio, o la instrumentalización de las violencias emotivas y expresivas (universo transa y mundo narco) están vinculadas a la presión que el sistema penal introduce a esos barrios cuando saca permanente y recurrentemente de circulación a determinados contingentes sociales. Hablamos de un montón de gente que saldrá con un certificado de mala conducta (antecedentes) que le agrega nuevas dificultades a las que ya tenía antes de ingresar a la cárcel, no solo para conseguir un trabajo formal sino en sus relaciones periódicas que mantiene con la policía y el resto de los vecinos. Un montón de gente que saldrá queriéndose llevar el mundo por delante. Sobre todo, cuando son muy jóvenes y no pasaron todavía varias veces por la cárcel.

El sistema penal, no solo le sube el precio al delito, y con ello le agrega más violencia a la violencia social que existe en los barrios, sino que además les agrega nuevas dificultades a los vecinos del barrio. No solo porque la cárcel se va metiendo en la vida de las personas que no están en la cárcel, hasta enredarlos y sumarles nuevos problemas (Goffman; 2023), sino porque se va entramando al resto del vecindario, modificando los hábitos de los vecinos, sus sentimientos, sus percepciones. Vecinos que saben que van a cruzarse con actores cada vez más rústicos, que destilan dureza, y los desafían con sus poses, miradas y berretines, ostentando armas, inspirando miedo e inseguridad. La cárcel no se metió el cuerpo de los jóvenes, sino que la *metieron* en sus cuerpos, la introdujeron en sus relaciones.

No estoy sugiriendo que el sistema penal se apodere por completo de los barrios plebeyos. Digo que les mete presión, generando incertidumbre, contribuyendo a encerrar a la gente en sus casas, a medida que sus intervenciones se hacen recurrentes. Entre la cárcel y el barrio están las agencias policiales y judiciales que van embrollando ambos campos.

El sistema penal ha pasado a ocupar un lugar cada vez más central en la vida de los jóvenes y las familias de estos jóvenes, pero también en el resto del vecindario. Para muchos se ha convertido en la base principal en torno al cual construyen una identidad y un mundo social significativo. Circulando por sus redes institucionales, por los patrulleros y calabozos, por los pasillos de tribunales y las prisiones, los jóvenes y sus familiares, descubren quienes son para sí mismos y quienes son para los demás.

El sistema penal se hace omnipresente en la vida de los residentes de barrios plebeyos, en sus expectativas y demandas, pero también en sus comportamientos y deseos. Lejos de contribuir al declive de la violencia, de pacificar los barrios, la expande e intensifica, agregándole violencia expresiva al delito callejero y transformando la violencia emotiva en violencia instrumental, favoreciendo a la violencia instrumental que necesita el universo transa para controlar el territorio y las plazas del mercado. No solo horizontaliza la violencia, sino que la espiraliza, al contribuir que las violencias escalen hacia los extremos, toda vez que genera malentendidos, le sube el precio a los actores que mantienen rivalidades entre sí que, tarde o temprano terminarán cruzándose y estallarán.

Pero además verticaliza la violencia, porque permite que la violencia horizontal, emotiva y expresiva (la violencia interpersonal) se transforme en violencia instrumental (la violencia por el control del territorio), una violencia que busca imponer un orden, correr a determinadas personas del barrio, sacárselas de encima, sea para quedarse con la casa, con una clientela, con una plaza del mercado, para evitar futuras denuncias, para imponerles un tributo. Las destrezas y habilidades que los jóvenes fueron desarrollando mientras se peleaban a los tiros con otros grupos de pares o robando al boleo, ventajeando a los vecinos, pueden ser referenciadas por los actores del universo transa como cualidades productivas, y ser captadas y puestas a producir, es decir, convertidas en amenazas extorsivas, balaceras o sicariatos. Esa captación tiene lugar hoy día al interior de las unidades penales donde los pibes barderos conviven con los narcos, donde los primarios conviven directa o indirectamente con los nuevos presos pesados, donde los transas que están ahí por homicidios se rodean de los barderos que llegaron por delitos menores.

En definitiva, el sistema penal está transformando la vida de la comunidad en los barrios más pobres, está transformando la vida comunitaria de manera profunda y duradera, no solo para los jóvenes varones, que son sus objetivos prioritarios o directos, sino para sus familiares, parejas y vecinos.

Referencias bibliográficas citadas:

Antillano, Andrés; “Galaxia prisión: Cómo la cárcel remodela la vida de las clases populares en Venezuela”. En: *Prisiones Revista digital del Centro de Estudios de Ejecución Penal*, Universidad de Buenos Aires, Número 3, Volumen 2; Enero Junio 2023, Buenos Aires, Argentina.

Auyero, Javier y Berti María Fernanda; *La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense*. Buenos Aires, Katz, 2013.

Auyero, Javier y Sobering Katherine; *Entre narcos y policías. Las relaciones clandestinas entre el estado y el delito. Y su impacto violento en la vida de las personas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Siglo XXI, 2022.

Axat, Julián; *Musulmán o biopolítica*. La Plata, Libros de la talita dorada, 2013.

Bartollotta, Leandro y Gago, Ignacio; *Implosión. Apuntes sobre la cuestión social de la precariedad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ediciones Tinta Limón, 2023.

Cozzi, Eugenia; *De narcos a policías. Violencias, delitos y búsquedas de reconocimiento*. Rosario, TesseoPress, 2022.

Dubet, François; *La época de las pasiones tristes. De cómo este mundo desigual lleva a la frustración y el resentimiento, y desalienta la lucha por una sociedad mejor*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Siglo XXI, 2020.

Dubet, François; *El nuevo régimen de las desigualdades solitarias. Qué hacer cuando la injusticia social se sufre como un problema individual*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Siglo XXI, 2023.

Elias, Norbert; “Ensayo teórico sobre las relaciones entre establecidos y marginados”. En: *La civilización de los padres y otros ensayos*. Bogotá, Grupo Editorial Norma, 1998.

Gamallo, Leandro; *De la furia a la acción colectiva. Las represalias violentas en Argentina*. New York, Peter Lang Publishing, 2020.

Ganon, Gastón; “¿La macdonalización del sistema de justicia criminal? Nuevo orden o nuevo derecho en la globalidad de la sociedad excluyente.” *Revista Pensamiento Penal*, edición 60, 2006.

Ganon, Gastón; ¿La MacDonaldización del Sistema de Justicia Criminal? La aceptación improvisada de los paquetes de Reforma Judicial para el tercer milenio.” Revista Pensamiento Penal, 2012.

Goffman, Alice; *Huir de la justicia. La vida fugitiva en una ciudad estadounidense.* Bernal, Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2023.

Kessler, Gabriel; “Ilegalismos en tres tiempos”. En: *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desintitucionalización del presente?* Buenos Aires, Paidós, 2013, p. 109-165.

Lahir, Bernard; *El hombre plural. Los resortes de la acción.* Barcelona, ediciones Ballaterra, 2004.

Misse, Michel; “La acumulación social de la violencia en Río de Janeiro y en Brasil: algunas reflexiones”. En: Co-herencia, vol. 7, núm. 13, Universidad EAFIT; Medellín, Colombia, julio-diciembre, 2010, pp. 19-40.

Misse, Michel; *Crimen y violencia en el Brasil contemporáneo. Estudios de sociología del crimen y de la violencia urbana.* México, Biblioteca de Antropología y Ciencias Sociales Brasil-México, 2018.

Rodríguez Alzueta, Esteban; *Vecinocracia: olfato social y linchamiento.* La Plata, EME, 2019.

Rodríguez Alzueta, Esteban; *Desarmar al pibe chorro. Rodeos en torno a las transgresiones juveniles urbanas.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ediciones Didot, 2023.

Sartre, Jean Paul; *San Genet, comediante y mártir.* Buenos Aires, Losada, 2003.

Sozzo, Máximo; “¿Más allá de la ‘angustia de juzgar’? Reforma de la justicia penal, condena sin juicio y mutaciones del rol del juez penal”. En: Kostenwein, Ezequiel (director); *Mundos judiciales y dinámicas sociales. Aproximaciones al funcionamiento de la justicia penal.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fabián Di Plácido, 2023.

Thévenot, Laurent; *La acción plural. Una introducción a la sociología pragmática.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Siglo XXI, 2016.